

15.845-13



MUNICIPIO DE MANANTÍ
CANTÓN DE MANANTÍ
7119d

HOJA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE FIDEJAMENTO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

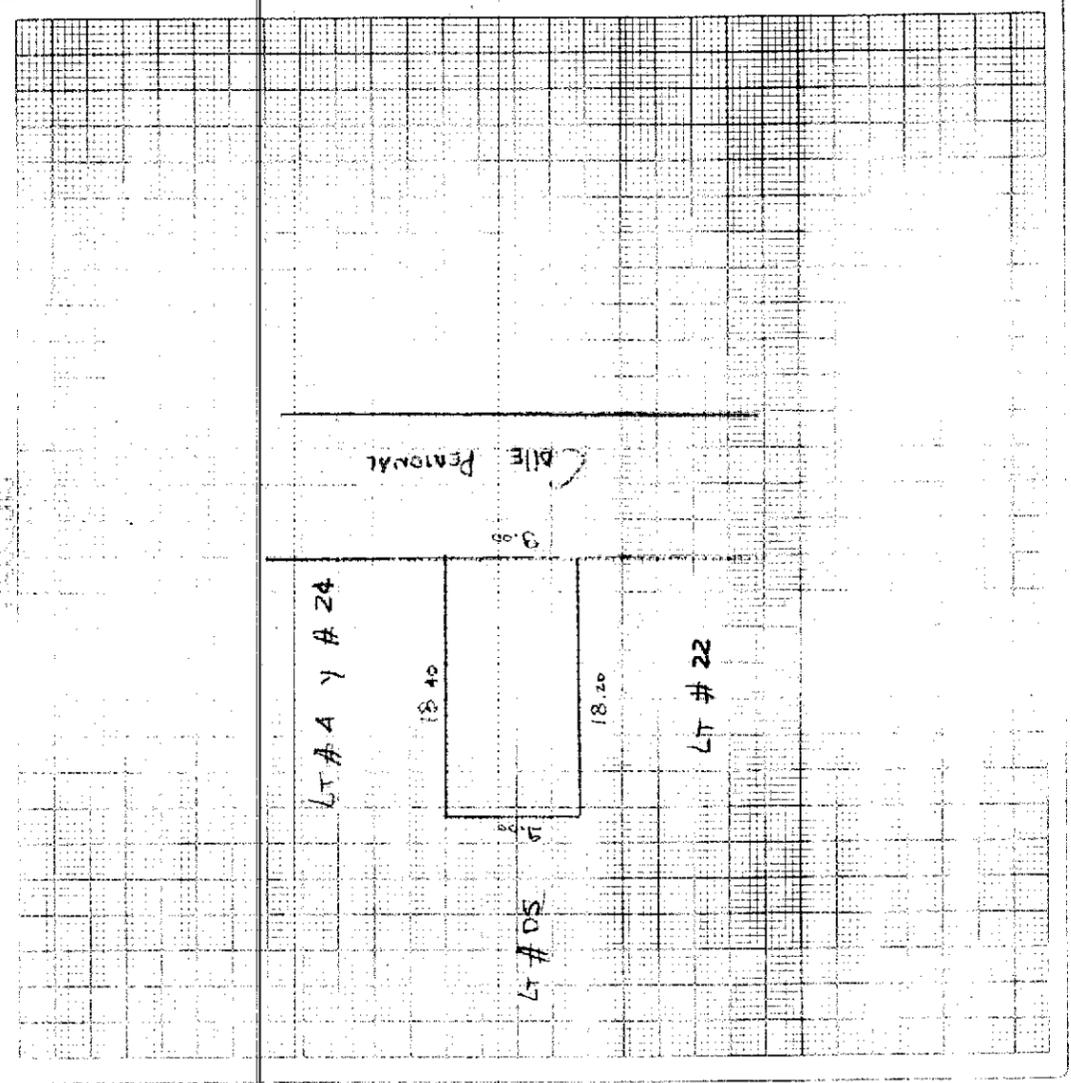
ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1125035111

DIRECCION: INMEDIACIONES JEAN M. NO. 414

DATOS GENERALES: ZONA DE SEGURIDAD DE SUELO ZONA DE SEGURIDAD ZONA SEGURIDAD

MANZANA "C" Lote 23



DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1. BARRIO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FUENTE

ACCESO AL LOTE: 4. POR PASAJE VEHICULAR

MARCAR SOLO EL DE MAYOR BARRERA

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE, DESAGÜES, ELECTRICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA: LASTRE

ACERA: RUIDO TIENE

AGUA POTABLE: SI EXISTE

ALCANTARILLADO: SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: SI EXISTE RED AEREA

ALUMBRADO PUBLICO: INCANDESCENTE

REDES PUBLICAS PERMITIDAS

AGUA POTABLE: SI EXISTE

ALCANTARILLADO: SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: SI EXISTE RED AEREA

ALUMBRADO PUBLICO: INCANDESCENTE

FORMA DE OBTENCION DEL TERRENO

AGUA POTABLE:

ENERGIA ELECTRICA:

ALUMBRADO PUBLICO:

OTRO USO:

REDES PUBLICAS PERMITIDAS:

REV. AMPARO 19.10.01
Consultado con la CR# 1125035
Lote # 23 (Personas)
Sello de 09/10/13

AVALUO DEL LOTE (en centavos)

1. ALUMBRADO PUBLICO 2. INCANDESCENTE 3. DE SODIO O MERCURIO



123456789
POR TODO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

123456789
123456789
123456789

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

NOTARIA PRIMERA

DE CUNDINAMARCA



-----**ESCRITURA PUBLICA**-----

DE: ACALARATORIA DE NOMBRES Y APELLIDOS

**QUE OTORGAN LOS SEÑORES WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO Y
BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE.**

A FAVOR DE

NUMERO: 2013.13.08.01.P06078

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vincés

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P06078

ACLARATORIA DE NOMBRES Y APELLIDOS. - QUE OTORGAN LOS
SEÑORES WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO Y BEATRIZ
ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE.-

LA CUANTIA ES INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día miércoles veintisiete de noviembre del año dos
mil trece, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces,
Notaria Pública Primera Encargada del cantón,
comparecen y declaran el señor WALTER GONZALO LOPEZ
ESTACIO, portador de la cédula de ciudadanía número
uno tres cero cinco nueve cero cero ocho dos quíen
nueve y su cónyuge señora BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS
QUIJIJE portadora de la cédula de ciudadanía número
uno tres cero siete cuatro dos siete seis dos quíen
tres, de estado civil casados entre sí, por sus
propios y personales derechos. Los comparecientes son
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con
domicilio en la ciudad de Manta, legalmente
capacitados para contratar y obligarse, a quienes he
conocerles personalmente y de haberme presentado sus
cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidas en el
objeto y resultado de esta escritura de "ACLARATORIA

por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amonazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de ACLARATORIA DE NOMBRES Y APELLIDOS, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, el señor WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve cero cero ocho dos quión nueve y su cónyuge señora BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro dos siete seis dos quión tres, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS ACLARANTES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, los comparecientes señores, WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO Y

bien inmueble por compra al señor Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas Rodríguez, lote de terreno ubicado en el cantón Manta, signado con el número **VEINTITRÉS** de la manzana **C**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con nueve metros y linda con calle peatonal; POR ATRÁS, con nueve metros y linda con lote número C-cinco; POR EL COSTADO DERECHO, con dieciocho metros veinte centímetros y linderando con lote número C-veintidós; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros cuarenta centímetros y linderando con lotes C-cuatro y C-veinticuatro. Con un área total de CINCO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS.

A la fecha esta escritura no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.- El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha.- **TERCERA: ACLARATORIA DE NOMBRES Y**

APELLIDOS.- Por medio de este instrumento los señores WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO Y BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE, manifiestan que es su voluntad aclarar como en efecto lo hacen, que por un error en la escritura pública descrita en la cláusula anterior, que fue celebrada en la Notaría Primera del cantón

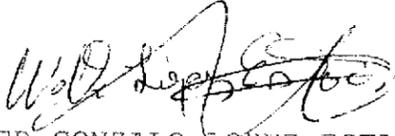
en la comparecencia de los generales de ley, no aparecen sus nombres como los compradores, y en su lugar están los nombres de: HECTOR MANUEL ERAZO BALSECA y NELLY MARIA SOLORZANO TUAREZ, que corresponden a otras personas que no tienen nada que hacer en dicho contrato escriturario; y es por este motivo que comparecemos a ACLARAR, que los compradores del mencionado inmueble somos nosotros, los comparecientes, tal como consta en la cláusula primera de comparecencia y al pie del contrato, en el que comparecimos suscribiendo por nuestros propios derechos, además nuestros nombres también constan en la Autorización No.3453 emitida por la Arquitecta Susana Vera de Feijóo, Directora de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio del cantón Manta, el día doce de septiembre del año dos mil uno, por lo tanto los nombres correctos de los compradores son: WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO Y BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE. La presente declaración la realizamos fundamentados en lo que establece el Artículo cincuenta de la Ley de Registro. Además declaramos que nos ratificamos en las demás cláusulas de la mencionada escritura pública.- **CUARTA: LA CUANTIA.**- El presente acto, por su naturaleza es de cuantía



comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo. **SEXTA: MARGINACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** El presente contrato, será marginado en la escritura matriz de compraventa número seiscientos seis, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, celebrado en la Notaria Primera del cantón Manta; hecho lo anterior, los comparecientes quedan facultados a solicitar su inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Félix Lucas, con matrícula No.13-1991-16 del FAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y



en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy
fe. -



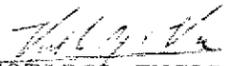
WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO

C.C. No.130590082-9



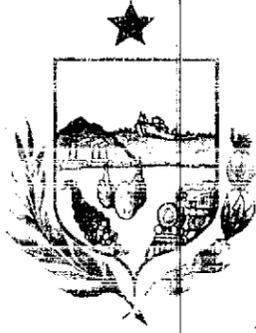
BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE

C.C. No.130742762-3


LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Victoria Rojas Vinas
NOTARIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95289

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15845

Especie Valorada

\$ 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-50-35-000

Nº 095289 Ubicado en: MZ-C.11 23 INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 164,70 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
0 DELGADO ARAY RICARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13999,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	13999,50

Son: TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Petron Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARTS RYBES 03/10/2013 11:15:49



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0087048

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO ARAY RICARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Octubre de 2013

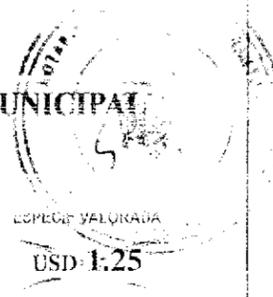
VALIDO PARA LA CLAVE
1125035000 MZ-C LT. 23 IMD. UNIVERSIDAD
Manta, primero de Octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ing. Pablo Manías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 3357208

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 801AR
pertenciente a DE GADO ARAY RICARDO
ubicada MZ C LOTE 23 INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD
cuyo AVALUÓ COMERCIAL: PRESENTE
de \$13999.50 TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACLARACION DE NOMBRES Y APELLIDOS

AFIGUEROA

Manta, de del 20
22 NOVIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0273792

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 3001

CIRCUITO: 1
 NOMBRES: RICARDO DELGADO ARAY
 RAZÓN SOCIAL: MZ- C LT. 23 INMD. UNIVERSIDAD
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

273558
 PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 MA: 07/10/2013 13:36:38
 FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



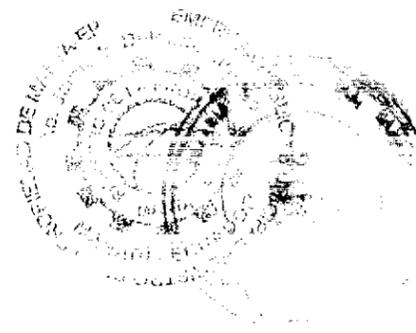
VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Enero de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Abg. Félix Lucas Anchundia.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Septiembre 3 de 1996, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 28 de Agosto de 1996 ante el Notario Segundo de Manta, en la que el Banco del Pichincha C.A. vende a favor de Ricardo Delgado Aray, (Casado) derechos y acciones de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene un área de veinte mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, ya que con fecha 19 de Marzo de 1996, el Banco del Pichincha Suc. Manta, y el Sr. Ricardo Delgado Aray, suscribieron un convenio a través del cual el segundo de los nombrados, propuso formalmente la compra de la totalidad de las tierras adjudicadas, ofreciendo pagar el valor total pactado por cuanto el Banco se comprometió a otorgarle la correspondiente escritura pública por la parte proporcional de la cuota cancelada, concretamente un área de veinte mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados (20.466 M²) aceptando a la vez que las escrituras por el resto de la superficie negociada serán celebradas en cuanto el Sr. Delgado Aray cancele la totalidad del valor pactado. En cuya circunstancia del vendedor resuelve dar en venta y enajenación perpetua al comprador, una parte de los tres cuerpos de terrenos ósea la superficie anteriormente nombrada.

Con fecha Diciembre 20 de 1996, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 18 de Diciembre de 1996 ante el Notario 1º de Manta, en la que el Banco del Pichincha Suc. Manta, vende a favor del Sr. RICARDO DELGADO ARAY, (Casado) el restante de 3 lotes que fueron adquiridos por adjudicación. El uno tiene la superficie de cincuenta mil cuatrocientos diez y siete metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente cuatrocientos setenta y cinco metros y lindera con calle pública, por atrás con cuatrocientos ochenta y seis metros y linderando con propiedad del Sistema Eléctrico Emelmanabí, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por el costado derecho, con ciento treinta metros y linderando con propiedad del Sr. Geovanny Pantalone, y por el costado izquierdo con ciento cinco metros, linderando con propiedad del Sr. Granda Centeno. LOTE NUMERO DOS: Por el frente con doscientos metros y lindera con calle pública, por atrás 220 metros, y linderando con propiedad de Manuel Arcenales, actualmente propiedad de Pesquera



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Río Caña, por el costado derecho con trescientos setenta y cinco metros, linderando con propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y por el costado izquierdo con ciento cuarenta y cuatro metros y linderando con propiedad del Sr. Ricardo Delgado. Siendo el área total de este lote la de Cincuenta y ocho mil ciento veinte metro cuadrados LOTE NUMERO TRES: Por el frente, con doscientos veintiún metros y linderando con calle pública, por atrás con doscientos veinte metros y linderando con propiedad del Sr. Juan Reyes, por el Costado derecho, con ciento dieciséis metros y linderando con calle proyectada, terreno que es de forma triangular. Siendo su área total de Catorce mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, mientras que la suma de los tres lotes da un área total de Ciento veintidós mil setecientos noventa y dos metros cuadrados. Aclarándose que la adjudicación lograda por el Banco del Pichincha, C.A. Suc. Manta, se hizo efectiva únicamente sobre la totalidad de los derechos y acciones que tenían los demandados. Del bien inmueble adjudicado el Banco del Pichincha Suc. Manta, efectuó cuatro ventas a los Sres. Fabricio Díaz, Manuel Benjamín Díaz, Ángela Araceli Cedeño Caicedo, la 4ta. Al propio comprador de ciento cuarenta y ocho metros, ciento cincuenta y siete metros, ciento ochenta y ocho metros y de veinte mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, respectivamente tales circunstancias el Banco resuelve dar en venta la totalidad de la superficie de terrenos que le quedaba al Banco del Pichincha sin reservarse derecho o cosa alguna del inmueble.

De este predio se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha Septiembre 11 de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, sobre 2 lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo que unidos forman uno solo que tiene los siguientes linderos: Por el frente, 80 mts. Y linderando con Av.ULEAM, por atrás 85 mts. Y 30 cm., y linderando con ULEAM, por el costado derecho con 169 mts., y linderando con terrenos de ULEAM, y por el costado izquierdo con 30 mts. Y propiedad de N. Bedoya, desde este punto formando ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con 30 mts. Y N. Bedoya y N. Ponce, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás 102 metros, y terrenos de la Universidad (15.835,M2. Ad. Sep. 3/96.

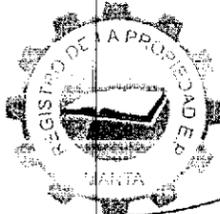
Con fecha 10 de Octubre de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de César Marcillo Palma, sobre terreno que tiene una Sup. De 230 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Octubre 15 de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de Raúl Ramiro Cedeño Caicedo, sobre terreno ubicado Barbasquillo que mide 177 M2. Ad. Septiembre 3 de 1996.

Con fecha Enero 2 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Autoridad Portuaria de Manta, solar que mide 5.030.60 M2. Ad, Dic. 20/96.

Con fecha Enero 2 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Alcívar Alcívar, y Sra., solar que mide 442 M2, signado con el No. 29 Mz.B. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Enero 30 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Abg. Carlos Muñoz Naveda, solar que mide 390 M2, signado con el 390M2, signado con el No. 19 Mz. B. Ad. Sep. 3/96



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Marzo 24 de 1997 se encuentra inscrita la venta, a favor de de Consejo de Gobierno de Bienes, de la Arquidiócesis de Portoviejo (Donación) el mismo que mide Dos mil sesenta metros cuadrados. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Agosto 13 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Ángel López Reyes, solar que mide 20 mts. De frente, atrás, 20 mts de fondo. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Mayo 19 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, solar que mide 6.245 M2.

Con fecha Octubre 28 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Tatiana Araceli Díaz Cedeño, lote que mide 116 M2, Ad. Dic. 20/96.

Con fecha Octubre 28 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Raúl Ramiro Cedeño Caicedo, solar que mide 188 M2, 80 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Noviembre 17 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Tito Alberto Triviño Pico, solar que mide 39 M2, 50 dm2. Ad.- Dic. 20/96

Con fecha Noviembre 21 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Betty María Cedeño Caicedo, solar que mide 170 M2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Noviembre 21 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Elena Anycline Torres Cedeño, solar que mide 207 M2.90 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Enero 2 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rafael Santos Tóala y Sra. Solar que mide 271 M2, 25 dm2. Ad. Dic. 20/96.

Con fecha Marzo 16 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Silvia Dalila Valencia Ávila y otros, solar que mide 271 M2, 25 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Marzo 16 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Wilter Pérez Acuña, solar que mide 300 M2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Mayo 8 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ángel Franco Castro solar que mide 142 M2, 80 dm2.

Con fecha Julio 30 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Pascual Pilligua y Sra., solar que mide 200 M2. Ad. Dic. 3/96.

Con fecha Junio 10 de 1998, se encuentra inscrita la venta con Reserva de Dominio, a favor de José Genaro García Cedeño y Sra., solar que mide 316 m2. 60 DM. 2.. Ad. Sep. 3/096

Con fecha Diciembre 4 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Silvia Johanna Castro Cantos, terreno No. 3 Mz. B. Sup. 485 M2. Ad. Sep. 3 /96



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Enero 14 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Ana María Suárez de Zambrano, solar No. Uno. Mz. I. que mide 825 M2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Febrero 4 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Glenda Rosemary Vera Zambrano, terreno que mide 291 M2. 60 dm.2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Febrero 19 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Blanca Margarita Alcívar Govea, terreno No. 4 Mz.E. Que mide 532 M2. 50 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Marzo 1º. De 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Cristóbal Muentes Muentes y Sra. Lote de terreno No. 13 y 14 Mz. E. que mide 408 M2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha 2 de Marzo de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Diómedes Hernán Santana Delgado y Sra. Lote No. 15, 16, y 18 Mz. B. Sup. 797 M2. 12 dm2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Abril 1º. De 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Lourdes Eliana Alarcón Barreiro, lote No. 3 Mz. K, Sup. 307 M2. Ad.Dic. 20-96

Con fecha Abril 20 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jacinto Emilio Rodríguez Intriago, y sus hijos, lote No. 5 Mz. B, que mide 142 M2. 50 dm2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Abril 21 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Víctor Hugo Loaiza Icaza, lote No. Uno. Mz. E, que mide 450 M2. Ad.Dic. 20/96.

Con fecha Junio 24 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Olga Alexandra Véliz Zambrano, lote No. Uno Mz. 4, que mide 181 M2. 35 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha 9 de Agosto de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Benito Barcia Tomalá y Sra. Lote 2 Mz. E. Sup. 161 M2. 70 dm2.

Con fecha 9 de Agosto de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Alberto Luciano Vera Cevallos, lote 7 Mz. K, Sup. 336. M2. 96 dm2.

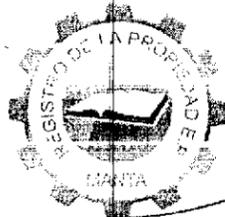
Con fecha Septiembre 3 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Josefa Venerable Moreira Álava, lote 2 Mz. A. Sup. 137 M2. Ad.Dic/96

Con fecha Septiembre 7 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Ceferino Delgado Cobeña, lote No. Uno Mz.D. que mide 380 M2. Ad. Dic. 20/96

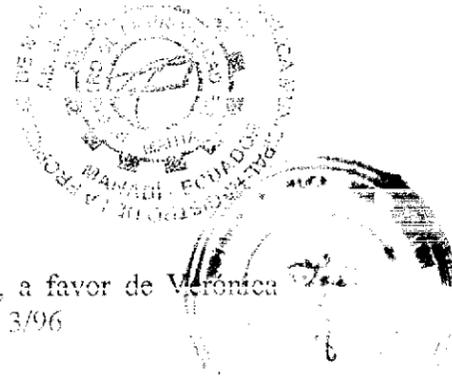
Con fecha Septiembre 29 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Humberto Antón Delgado y Sra. Lote 12 Mz. T. Sup. 252 M2. Ad.Dic./96

Con fecha Octubre 5 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Calderón Bailón, lote 2 Mz.B. Sup. 316 M2. 50 dm2. Ad. Sept. 3/96

Con fecha Noviembre 19 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Enero 6 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Verónica Alexandra Cobeña Meneses, lote 3 Mz. C. Sup. 276 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Enero 14 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Mariña Mero Reyes y otra, lote 2 Mz. 2 Uno. Sup. 210 M2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Enero 19 del 2000 se encuentra inscrita la venta, a favor de María Teresa Santana Alvia, lote No. Uno. De la Mz. L. Sup. 125 M2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Abril 7 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Luis Flores Campuzano, lote No. 4 Mz. F. Sup. 280 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Abril 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Narcisca Cedeño Pino, lote 2 Mz. E. Sup. 398 M2 Ad. Sep. 3/96

Con fecha Abril 19 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Linzán Rangel, lote que tiene 300 M2. Ad. Sep. 3/96.

Con fecha Mayo 2 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Lorenzo Calderón Párrales, lote 8 Mz. B. Sup. 204 M2. Su. 204 M2. 40 dm2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Mayo 3 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Tito Chalén Saltos y otra, lote que tiene 97 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Mayo 8 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rafael Menoscal Calderón, lote 8 Mz. A. Ad. Dic. 20/96. Sup. 423 M2. 70 dm2.

Con fecha Mayo 8 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Manuel Conforme Salgado, lote 7 Mz. I. Sup. 210 M2. Dic. 20/96

Con fecha Mayo 9 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Dolores María Tejena Cevallos, lote 10 Mz. B. que mide 150 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Mayo 10 del 2000 se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Auxilio Zambrano Rodríguez, y Sra, lote No. 9 Mz. I. que mide 234 M2. 15 dm2.

Con fecha Mayo 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Freddy Hidalgo Marcillo, lote 3 Mz. N. que mide 232 M2. 30 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Mayo 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Karina Cedeño Castro, lote 2 Mz. H, que tiene 228 M2. Ad. Dic. 20/96.

Con fecha Mayo 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Ángela Reyes Delgado, lote 4 Mz. H, que mide 225 M2. 25 dm2.

Con fecha Mayo 23 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Elizabeth Peñafiel Cando, lote 6 Mz. I. que tiene 300 M2. Ad. Dic. 20/96



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Mayo 23 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Menores Dilia Mercedes Peñafiel Villamar y otros, lote 5 Mz. K, que tiene 300 M2. Ad. Dic. 20/96
Con fecha Junio 2 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ignacio Muentes Cedeño y Sra., lote que tiene 210 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Junio 19 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Edmundo Guillermo Durán Delgado, lote No. 9 Mz.B, que tiene 233 M2. 60 dm2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Junio 28 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ana María Vélez Holguín lote Uno. Mz. G, que tiene 310 M2. 35 dm2. Ad.Sep. 3/96

Con fecha Junio 28 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Bertha Bélgica Defáz Loor, lote No. Uno Mz. N, que tiene 386 M2 50 dm2. Ad.Sep. 3/96

Con fecha Junio 30 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Shubert Rafael Chiriboga Bailón y Sra., lote No. 6, Mz.B, que tiene 282 M2. 40 dm2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Julio 13 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Calixto Calderón Bailón y Sra. Lote signado tonel No. 4 Mz.B, que tiene 461 M2. 60 dm2.

Con fecha Junio 2 del 2000, se encuentra inscrita la Demanda de Amparo de Posesorio, a favor del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí. Dentro del Ordinario seguido por Ramón Antonio Sánchez, contra Ricardo Delgado Aray, sobre terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Buena vista Sup. 226 M2.

Con fecha Julio 21 del 2000, se encuentra inscrita venta, a favor de María Teresa Posligna Alvia, lote 2 Mz.D, que mide 204 M2. Ad.Dic/20/96.

Con fecha Julio 31 del 2000, se encuentra inscrita venta, a favor de Mercedes Aurelia Santana López, lote 9 Mz.D, Sup. 185 M2. 60 DM 2. Ad.Dic. 20/96.

Con fecha Septiembre 14 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos José Vera Mejía, lote 10 Mz. A, que mide 277 M2. 55 dm2. Ad.Dic. 20/96.

Con fecha diciembre 26 del 2000, se encuentra inscrita venta, a favor de María Laura Rodríguez Chávez, otro, que mide: Por el frente, 9 metros, 30 cm. y Av. 29, por atrás, 11 metros, 25 cm. Y propiedad del Sr. Oscar Bastidas. Costado derecho treinta y un metros, y propiedad de la Sra. Mercedes Pachay y Costado Izquierdo treinta y un metros y propiedad del Sr. Jorge Párrales. Área. Total 318 M2. 37 dm 2

Con fecha Mayo 9 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Miriam Raquel Álvarez López, lote No. Uno Mz. II. Sup. 300 M2.

Con fecha Febrero 5 del 2001, se encuentra inscrita venta, a favor de Bianet Santana Romero López, lote No. 3 de la Mz "F". Ad.Dic. 20/96.

Con fecha Febrero 16 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Marzo 2 del 2001, se encuentra inscrita venta, a favor de Victor Cantos Macías y lote No.4 Mz. R cinco Sup. 215 M2.Ad.Sept.3/96.

Con fecha Marzo 21 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Vicenta de Paúl Zambrano Palma, lote No.19 mz. C, que mide 200 M2, 85 dm2 Ad.Dic.20/96.

Con fecha Marzo 26 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Freddy Jhon Murillo Mero, lote 2 Mz.K, que mide 222 M2. Ad.Dic.20/96.

Con fecha Abril 23 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor, de María Vélez Párraga, lote 12 Mz. C. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Agosto 30 del 2002, se encuentra inscrita Protocolización de planos, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, celebrada entre Ricardo Delgado Aray y la Ilustre Municipalidad de Manta.

Con fecha Junio 18 del 2004, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, a favor de Enma Quispe Camacho, autorizada ante la Notaria 4ta. De manta, el 11 de marzo del 2004, solar que mide 380 M2.

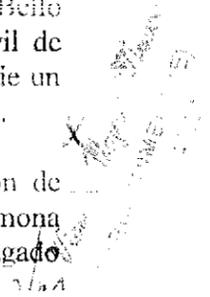
Con Fecha Julio 26 del 2005, se encuentra inscrita Rectificación de manzana y compraventa, en la que rectifican escritura que fue inscrita el 2 de marzo del 2001, rectifican que el lote que se vendió es el Cuatro de la Mz. "R" a favor de Victor Omarrto Cantos Macías y Sra.

Con fecha Enero 21 del 2008, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, a favor de Tito Pisco Sánchez y Sra. autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el 23 de Octubre del 2007, solar que mide por el frente, 18,00 metros, atrás, 18,20 metros, costado derecho 12,50 metros, costado izquierdo 13,00 metros.

Con fecha 22 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Eulalia Monserrate Vélez Valencia en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Eulalia Monserrate Vélez Valencia de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros con once centímetros.

Con fecha 19 de Mayo del 2009 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Ángela Alonzo Bello en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Ángela Alonzo Bello de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista que tiene una superficie total de 580 m2.

Con fecha 23 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Ramona Edilfa Vélez Valencia en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Ramona Vélez Valencia de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista que tiene 196,33 m².

Con fecha 17 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Carlos Manuel Quijiye Santana en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Carlos Quijiye Santana de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista lote N. 07 de la manzana A que tiene 324.70 m².

Con fecha 05 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Johnny Vélez Cedeño en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Johnny Vélez Cedeño de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista lote 06 de la Mz. H, que tiene 320,25m²

Con fecha 27 de Abril del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Eugenio Oswaldo Napa Zambrano en contra de Ricardo Delgado Aray, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Eugenio Napa Zambrano, un terreno ubicado en el barrio Buenavista, que tiene un área de 75,00 m².

Con fecha 29 de Diciembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio a favor de Mary Avila Macias sobre terreno ubicado en la calle 12 y Avenida circunvalación de esta ciudad de Manta que tiene 300m².

Con fecha 2 de marzo del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia a dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio favor de la Sra. Lucia Edilma García Cedeño sobre un terreno ubicado en el sector frente a la universidad de esta ciudad de Manta que tiene 540 m².

Con fecha 2 de Marzo del 2012 bajo el N. 614 se encuentra inscrita la Protocolización De sentencia ordenada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo civil de Manabí dentro del Juicio seguido por la Sra. Lucia Edilma García Cedeño fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno ubicado en el sector frente a la universidad con un área de 540m².

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con fecha Junio 2 del 2000, se encuentra inscrita Demanda de Amparo de Posesión, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Ordinario seguido por Ramona Antonia Sánchez, contra Ricardo Delgado Aray, sobre terreno ubicado en el Barrio Buena vista, el mismo que mide: Por el frente con 11.30 metros y calle pública, por atrás con 11.30 m. por el costado derecho con 20m. y terrenos de la Sra. Luisa Montesdeoca, y por el costado izquierdo con 20 m. y terreno vacío. Sup. 226 Mt². No dice cuando ad. *W*



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Marzo 28 del 2001, se encuentra inscrita Prohibición de Enajenar bienes, contra Ricardo Delgado Aray, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, cuyas claves catastrales son: 1124414000, 4030607000, 1127721000, y 1124701000, dictada por el Juzgado de coactivas el 27 de Marzo del 2001.

Con fecha Agosto 30 del 2001, se encuentra inscrita Prohibición de Enajenar Bienes, contra Ricardo Delgado Aray, dictada por el Juzgado de Coactivas del Banco Central del Ecuador Of. JCG. 1.673-2001. Junio 6 del 2001.

Con fecha Julio 19 del 2004, se encuentra inscrita la Aclaración de Prohibición, en la que cual no entran a formar parte de la Prohibición inscrita el 28 de Marzo del 2001, las claves catastrales No. 1125318, y 1239302,

Con fecha Febrero 25 del 2005, se encuentra inscrita la aclaración de prohibición, en la que en la Prohibición dispuesta por el Juzgado de Coactivas del Ilustre Municipio de Manta, no contempla la siguiente clave 1152320.

Con fecha 28 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesto por Gonzalo José Flores Mero en contra de Ricardo Delgado Aray un terreno signado con el N. 2 de la manzana C situado en la Urbanización Buenavista. Que tiene 210 m2.

Con fecha 7 de Mayo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Antonio Luis Rodríguez Moreira un terreno ubicado en la Ciudadela Buena Vista, que tiene una superficie total de 104 metros ccc. cuarenta centímetros.

Con fecha 22 de junio del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por el señor Manuel Agapito Muñoz Pita, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de la Uleam Sector Barbasquillo del cantón Manta.

Con fecha 22 de Marzo del 2010 se encuentra inscrita Posesión Efectiva de bienes dejados por el señor Ricardo Teobaldo Delgado Aray, a favor de Gustavo Javier, Janeth María, María Verónica Delgado Vargas y Janny Marlene Vargas Rodríguez, escritura autorizada ante el notario Cuarto de Manta 8 de Marzo de 2010.

Con fecha 29 de Julio del 2010 se encuentra inscrita Convalidación y Ratificación de declaración Juramentada de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Ricardo Teobaldo Delgado Aray a favor de Janny Marlene Vargas Rodríguez, Gustavo Javier Delgado Vargas, Janeth María Delgado Vargas, María Verónica Delgado Vargas mediante escritura celebrada el 11 de junio del 2010 ante el Notario Cuarto de Manta.

Con fecha 5 de marzo del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Matena Matilde Delgado Chimantiza en contra de Ricardo Teobaldo Delgado Aray y Sra. Janeth Vargas Rodríguez, sobre un terreno ubicado en la vía circunvalación en la ciudadela Buena Vista manzana A lote N. 3 que tiene 378 62 m2.

RECIBIDO
NOTARÍA
MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 28 de Agosto del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Carlos Manuel Flores Carranza y Mariana Trinidad Pico Pico sobre terreno ubicado en el sector 23 , manzana 81 de la ciudadela Los Eléctricos que tiene 556.22 m2.

Con fecha 23 de Octubre del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue Ramón Aladino Pilligua Cedeño en contra de Ricardo Delgado Aray y esposa Janny Vargas Rodríguez sobre terreno ubicado en el sector u inmediaciones de la Universidad Eloy Alfaro de Manta , sitio Barbasquillo que tiene trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con veinte y seis centímetros cuadrados.

Con fecha 17 de Mayo del 2.013 bajo el N. 165 se encuentra inscrita la Reforma de Demanda ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 18 de Diciembre del 2.012 propuesta por el Sr. Pilligua Castaño Ramón Aladino en contra de Ricardo Delgado Aray.

Elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saltos Mendoza con cédula de Ciudadanía Numero. 131013711-0

Manta, 18 de Noviembre del 2013

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





REPUBLICA DE EL SALVADOR
MUNICIPIO DE SAN VICENTE



025

1307487823

CEVALLOS QUIJUE BEATRIZ ALEJANDRA

IDENTIFICACION
MUNICIPAL
SAN VICENTE
EL SALVADOR

1307487823

EDUCACION MANABITANA
123 4567
GONZALO LOPEZ ESTACIO
21/08/2022

2022-08-21

CIDADANIA 130690082-9
LOPEZ ESTACIO WALTER GONZALO
02 ENERO 1969
003- 0363 01928 M
MANABI (MANABI)
MANABI



Walter Estacio Lopez



052
052-0278
130690082-9
LOPEZ ESTACIO WALTER GONZALO

MANABI
MANTUA
CANTON
ORIGIN: REGION
MANTUA DE
PARROQUIA
MANTUA DE
ZONA
AUTORIDAD DE LA JUNTA

Walter Estacio Lopez

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN DOCE FOJAS UTILES.-



Vielka Reyes Vices
AB. VIELKA REYES VICES
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vices
MANTA





PORTO DO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN

ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD

del Sr. DON RICARDO DIEGO LAY Y SU CONYUGUE
Sra. DOÑA ANTONIA ALFONSO DE LAY,

A favor de DON ANTONIO LAY Y SU CONYUGUE
Sra. DOÑA ANTONIA ALFONSO DE LAY.

No. 606

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

26 DE JUNIO DE 1970

NUMERO: SEISCIENTOS SEIS (606).-

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MANTA: OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR RICARDO DELGADO ARAY Y SEÑORA JANETH VARGAS RODRIGUEZ DE DELGADO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR WALTER GONZALO LOPEZ ESTADIO Y BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE.-

CANTIA: USD \$ 25.00.

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Marzo veintiseis del dos mil dos, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera de Manta COMPARECEN: Por una parte LOS CONYUGES SEÑOR RICARDO DELGADO ARAY Y SEÑORA JANETH VARGAS RODRIGUEZ DE DELGADO, casados entre sí; y, por otra, los conyuges señor HECTOR MANUEL ERAZO BALSECA Y SEÑORA NELLY RÍORÍO SOLORZANO JUAREZ, casados entre sí. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin parentesco entre las partes, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía. Doy fé. - Dichos otorgantes con amplia libertad y conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura, la cual proceden a celebrarla por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro Unico de la Notaría a su cargo, sirvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, libre y voluntariamente y por sus

propios derechos, legalmente capacitados Por una parte LOS
CONYUGES SEÑOR RICARDO DELGADO ARAY Y SEÑORA JANETH VARGAS
RODRIGUEZ DE DELGADO, por sus propios derechos, en calidad
de "VENEDORES"; y, por otra parte LOS CONYUGES SEÑOR
WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO Y BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS
QUIJIFE, casados entre sí, por sus propios derechos en
calidad de "COMPRADORES" SEGUNDA: ANTECEDENTES.-La parte
vendedora es dueña y propietaria de un bien inmueble
ubicado EN ESTA CIUDAD DE MANTA, por compra al Banco del
Pichincha Compañía Anónima, mediante escritura pública
celebrada el dieciocho de Diciembre de mil novecientos
noventa y seis, ante el Notario Primero del Cantón Manta,
e inscrita en el Registro de la propiedad el veinte de
diciembre de Mil Novecientos Noventa y seis.-TERCERA:VENTA:
Con los antecedentes indicados expresa la parte vendedora
que hoy tienen a bien dar en venta real y definitiva a
favor de la parte compradora, un bien inmueble, signado con
el número veintitres, manzana C, el mismo que tiene las
siguientes medidas y linderos: FRENTE: Nueve metros y
lindera con Calle Peatonal; ATRAS: Nueve metros y Lote
Número 4-Cinco; COSTADO DERECHO: Dieciocho metros veinte
centímetros y linderando con lote Número C-veintidós; y,
COSTADO IZQUIERDO; Dieciocho metros cuarenta centímetros
y linderando con lotes C-cuatro y C-veinticuatro.- AREA
TOTAL; CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA
DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus
medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo
linderos y medidas ya declaradas. Por lo tanto la
vendedora, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce

MUNICIPIO DE MANTA

Nº 03459

Señor Notario:

Comunico a usted que RICARDO DELGADO ARAY

va a vender un terreno ubicada

en la parroquia Manta del cantón Manta que adquirió en

S/. _____ por la compra a _____

El _____ de _____ de 19 _____ vende a _____

por el precio de S/. 85.88

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta S/. 85.88

Costo de Adquisición S/. 1.65

Diferencia bruta S/. 84.23

Mejoras _____

Diferencia neta S/. 84.23

Años transcurridos _____

Desvalorización moneda S/. 24.94

Utilidad disponible S/. 42.45

Impuesto causado _____

Por los primeros S/. S/. 13.55

Por el exceso S/. 1.03

TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación S/. 14.58

En tesorería, certifico:

Manta 20 de Mayo del 2002 de 19 _____

L. Alarcón

Jenny Ibañez
JEFE DE RECAUDACION

CANCELADO 20 MAR 2002



Valor \$ 0.60 ctv.

No. 5213

4.15
0.07
0.76
3.04

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR 164.70m2	
6	perteneiente a RICARDO DELGADO ARAY	
7	ubicada EN INMD. ULEAM MZ. C, LT.23 CC# 1125035	
8	CUYO VALUO COMEREIAL PTE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad	
9	de OCHENTA Y CINCO.88/100 DOLARES (\$ 85.88)	
10		
11		
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$ 85.88
14	Costo de Adquisición	1.65
15	Diferencia Bruta:	\$ 84.23
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$ 84.23
19	Años Transcurridos	16.85
20	Desvalorización Moneda	24.93
21	Utilidad Disponible:	\$ 42.45
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$ 13.55
24	Por el exceso \$	1.03
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$ 14.58
26	Manta, 20 de marzo del 2002	
27	EC. ENRIQUE CANTOS G	
28	Director Financiero Municipal	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

33955

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO Y SRA - BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS
COTITULAR

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
conveniente.

VALOR



\$ 2,00

Manta

Marzo 22

del 2009

VERIFICACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorero: FRANCISCO MARCHÁN BALBUENA

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada

\$ 0.60 CTVS

04701

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

11/01/2001

#7149

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clase # 11.000.000

Ubicado en: **IMEDIACIONES URBANAS C/ 14 23**

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio según inspección: 161,7000

Perteneciente al señor(a): **DELGADO ARAY RICARDO**

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es del orden de \$

TITULAR:
CONSTITUCION:

00.00

00.00

00.00

00.00

(SON: ...)



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

04701



Valor \$ 0.60 ctv.

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 01862

AUTORIZACION

N. 3453

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a **BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE** y **WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Sr. Ricardo Delgado Aray, ubicado en las Inmediaciones de la Universidad, signado con el Lote # 23, Manzana " C ", de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m – Calle peatonal

Atrás: 9,00m – Lote # C-5

Costado Derecho: 18,20m – Lote # C-22

Costado Izquierdo: 18,40m – Lotes # C-4 y C-24

Area Total: 164,70m².

Manta, Septiembre 12 del 2001

Arq. Susana Vera de Feijóo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Hma/Del. cna.

y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido
comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales
que como bien propio de los enajenantes le correspondan o
pudiera corresponderles, en consecuencia en la esta venta
comprende todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
mensuras declaradas.-QUINTA: PRECIO.- El precio de la
presente compraventa convenido entre las partes es la
cantidad de: OCHENTA Y CINCO DOLARES OCHENTA Y OCHO
CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tener ya
recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de
poder de la parte compradora y sin opción por este concepto
a reclamos posteriores, declara además la parte vendedor
que el terreno materia de este contrato se encuentra libre
de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por
evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA: ACEPTACION.-
Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta
minuta por así convenir a sus intereses.-SEPTIMA:
FACULTAD PARA LA INSCRIPCION: La parte vendedora faculta a
la parte compradora o quien haga sus veces para que
solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del
Cantón Manta.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario público
agregar las demás cláusulas de estilo para la real validez
de este contrato.-Minuta firmada por el Abogado Gonzalo
Fungo, integrante del Colegio de Abogados de Manta,
Registro Número 1453.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican en el contenido íntegro de la
minuta inderta, la misma que junto con sus habilitantes
quedan elevados a escritura pública con todo el valor
legal.- Se comprobó el pago de alcabalas y sus adicionales.

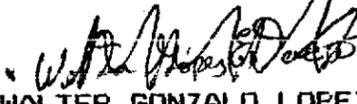
de la Ley los mismos que se agregan al protocolo para
insertarlos en las copias notariales a conferirse.- Se
cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a
los otorgantes por mí la Notaría de principio a fin, la
y aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fé.-


RICARDO DELGADO ARAY

C.C. No 130058129-3


JANETH VARGAS DE DELGADO

C.C. No 130159080-9


WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO

C.C. No 130590082-9


BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJIJE

C.C. No 130742762 -3

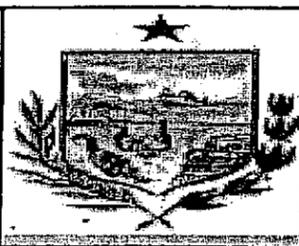

M A R I A E L E N A

SE OTORGA ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO
COPIA
SELECCIONADO EN LA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Maria Elena
Notaria Pública
M A R I A E L E N A



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1735-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	[Handwritten Name]		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

[Handwritten text]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

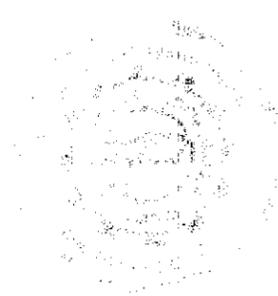
FECHA: 03/10/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

[Handwritten signature]

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Walter Molina Garcia.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Septiembre 3 de 1996, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 28 de Agosto de 1996 ante el Notario Segundo de Manta, en la que el Banco del Pichincha C.A. vende a favor de Ricardo Delgado Aray, (Casado) derechos y acciones de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene un área de veinte mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, ya que con fecha 19 de Marzo de 1996, el Banco del Pichincha Suc. Manta, y el Sr. Ricardo Delgado Aray, suscribieron un convenio a través del cual el segundo de los nombrados, propuso formalmente la compra de la totalidad de las tierras adjudicadas, ofreciendo pagar el valor total pactado por cuanto el Banco se comprometió a otorgarle la correspondiente escritura pública por la parte proporcional de la cuota cancelada, concretamente un área de veinte mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados (20.466 M2) aceptando a la vez que las escrituras por el resto de la superficie negociada serán celebradas en cuanto el Sr. Delgado Aray cancele la totalidad del valor pactado. En cuya circunstancia del vendedor resuelve dar en venta y enajenación perpetua al comprador, una parte de los tres cuerpos de terrenos ósea la superficie anteriormente nombrada.

Con fecha Diciembre 20 de 1996, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 18 de Diciembre de 1996 ante el Notario 1º de Manta, en la que el Banco del Pichincha Suc. Manta, vende a favor del Sr. RICARDO DELGADO ARAY, (Casado) el restante de 3 lotes que fueron adquiridos por adjudicación. El uno tiene la superficie de cincuenta mil cuatrocientos diez y siete metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente cuatrocientos setenta y cinco metros y lindera con calle pública, por atrás con cuatrocientos ochenta y seis metros y linderando con propiedad del Sistema Eléctrico Emelmanabí, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por el costado derecho, con ciento treinta metros y linderando con propiedad del Sr. Geovanny Pantalone, y por el costado izquierdo con ciento cinco metros, linderando con propiedad del Sr. Granda Centeno. LOTE NUMERO DOS: Por el frente con doscientos metros y lindera con calle pública, por atrás 220 metros, y linderando con propiedad de Manuel Arcentales, actualmente propiedad de Pesquera



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ri0 Caña, por el costado derecho con trescientos setenta y cinco metros, linderando con propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y por el costado izquierdo con ciento cuarenta y cuatro metros y linderando con propiedad del Sr. Ricardo Delgado. Siendo el área total de este lote la de Cincuenta y ocho mil ciento veinte metro cuadrados LOTE NUMERO TRES: Por el frente, con doscientos veintiún metros y linderando con calle pública, por atrás con doscientos veinte metros y linderando con propiedad del Sr. Juan Reyes, por el Costado derecho, con ciento dieciséis metros y linderando con calle proyectada, terreno que es de forma triangular. Siendo su área total de Catorce mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, mientras que la suma de los tres lotes da un área total de Ciento veintidós mil setecientos noventa y dos metros cuadrados. Aclarándose que la adjudicación lograda por el Banco del Pichincha, C.A. Suc. Manta, se hizo efectiva únicamente sobre la totalidad de los derechos y acciones que tenían los demandados. Del bien inmueble adjudicado el Banco del Pichincha Suc. Manta, efectuó cuatro ventas a los Sres. Fabricio Díaz, Manuel Benjamín Díaz, Ángela Araceli Cedeño Caicedo, la 4ta. Al propio comprador de ciento cuarenta y ocho metros, ciento cincuenta y siete metros, ciento ochenta y ocho metros y de veinte mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, respectivamente tales circunstancias el Banco resuelve dar en venta la totalidad de la superficie de terrenos que le quedaba al Banco del Pichincha sin reservarse derecho o cosa alguna del inmueble.

De este predio se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha Septiembre 11 de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, sobre 2 lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo que unidos forman uno solo que tiene los siguientes linderos: Por el frente, 80 mts. Y linderando con Av.ULEAM, por atrás 85 mts. Y 30 cm., y linderando con ULEAM, por el costado derecho con 169 mts., y linderando con terrenos de ULEAM, y por el costado izquierdo con 30 mts. Y propiedad de N. Bedoya, desde este punto formando ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con 30 mts. Y N. Bedoya y N. Ponce, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás 102 metros, y terrenos de la Universidad (15.835,M2. Ad. Sep. 3/96.

Con fecha 10 de Octubre de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de César Marcillo Palma, sobre terreno que tiene una Sup. De 230 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Octubre 15 de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de Raúl Ramiro Cedeño Caicedo, sobre terreno ubicado Barbasquillo que mide 177 M2. Ad. Septiembre 3 de 1996.

Con fecha Enero 2 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Autoridad Portuaria de Manta, solar que mide 5.030.60 M2. Ad, Dic. 20/96.

Con fecha Enero 2 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Alcívar Alcívar, y Sra., solar que mide 442 M2, signado con el No. 29 Mz.B. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Enero 30 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Abg. Carlos Muñoz Naveda, solar que mide 390 M2, signado con el 390M2, signado con el No. 19 Mz. B. Ad. Sep. 3/96



Con fecha Marzo 24 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de de Consejo de Gobierno de Bienes, de la Arquidiócesis de Portoviejo (Donación) el mismo que mide Dos mil sesenta metros cuadrados. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Agosto 13 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Ángel López Reyes, solar que mide 20 mts. De frente, atrás, 20 mts de fondo. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Mayo 19 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, solar que mide 6.245 M2.

Con fecha Octubre 28 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Tatiana Araceli Díaz Cedeño, lote que mide 116 M2, Ad. Dic. 20/96.

Con fecha Octubre 28 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Raúl Ramiro Cedeño Caicedo, solar que mide 188 M2, 80 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Noviembre 17 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Tito Alberto Triviño Pico, solar que mide 391 M2, 50 dm2. Ad.- Dic. 20/96

Con fecha Noviembre 21 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Betty María Cedeño Caicedo, solar que mide 170 M2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Noviembre 21 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Elena Anyeline Torres Cedeño, solar que mide 207 M2.90 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Enero 2 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rafael Santos Tóala y Sra. Solar que mide 271 M2. 25 dm2. Ad. Dic. 20/96.

Con fecha Marzo 16 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Silvia Dalila Valencia Ávila y otros, solar que mide 271 M2, 25 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Marzo 16 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Wilter Pérez Acuña, solar que mide 300 M2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Mayo 8 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ángel Franco Castro solar que mide 142 M2, 80 dm2.

Con fecha Julio 30 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Pascual Pilligua y Sra., solar que mide 200 M2. Ad. Dic. 3/96.

Con fecha Junio 10 de 1998, se encuentra inscrita la venta con Reserva de Dominio, a favor de José Genaro García Cedeño y Sra., solar que mide 316 m2. 60 DM. 2.. Ad.Sep. 3/096

Con fecha Diciembre 4 de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Silvia Johanna Castro Cantos, terreno No. 3 Mz. B. Sup. 485 M2. Ad.Sep. 3 /96



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Enero 14 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Ana María Suárez de Zambrano, solar No. Uno. Mz. I. que mide 825 M2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Febrero 4 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Glenda Rosemary Vera Zambrano, terreno que mide 291 M2. 60 dm.2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Febrero 19 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Blanca Margarita Alcívar Govea, terreno No. 4 Mz.E. Que mide 532 M2. 50 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Marzo 1º. De 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Cristóbal Muentes Muentes y Sra. Lote de terreno No. 13 y 14 Mz. E. que mide 408 M2.Ad.Dic. 20/96

Con fecha 2 de Marzo de 1999,se encuentra inscrita la venta, a favor de Diómedes Hernán Santana Delgado y Sra. Lote No. 15, 16, y 18 Mz. B. Sup. 797 M2. 12 dm2.Ad. Sep. 3/96

Con fecha Abril 1º. De 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Lourdes Eliana Alarcón Barreiro, lote No. 3 Mz. K, Sup. 307 M2. Ad.Dic. 20-96

Con fecha Abril 20 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jacinto Emilio Rodríguez Intriago, y sus hijos, lote No. 5 Mz. B, que mide 142 M2. 50 dm2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Abril 21 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Víctor Hugo Loaiza Icaza, lote No. Uno. Mz. E, que mide 450 M2. Ad.Dic. 20/96.

Con fecha Junio 24 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Olga Alexandra Véliz Zambrano, lote No. Uno Mz. 4, que mide 181M2. 35 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha 9 de Agosto de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Benito Barcia Tomalá y Sra. Lote 2 Mz. E.Sup. 161 M2. 70 dm2.

Con fecha 9 de Agosto de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Alberto Luciano Vera Cevallos, lote 7 Mz. K, Sup. 336. M2. 96 dm2.

Con fecha Septiembre 3 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Josefa Venerable Moreira Álava, lote 2 Mz. A. Sup. 137 M2. Ad.Dic/96

Con fecha Septiembre 7 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Ceferino Delgado Cobefia, lote No. Uno Mz.D. que mide 380 M2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Septiembre 29 de 1999,se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Humberto Antón Delgado y Sra. Lote 12 Mz. T. Sup. 252M2. Ad.Dic./96

Con fecha Octubre 5 de 1999,se encuentra inscrita la venta, a favor de José Calderón Bailón, lote 2 Mz.B. Sup. 316 M2. 50 dm2. Ad. Sept. 3/96

Con fecha Noviembre 19 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Bienvenida Rosado Reyna, lote 6 Mz. A. Sup. 438 M2. 75 dm2. Ad.Dic.20/96



Con fecha Enero 6 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Verónica Alexandra Cobeña Meneses, lote 3 Mz. C. Sup. 276 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Enero 14 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Martha Mero Reyes y otra, lote 2 Mz. 2 Uno. Sup. 210 M2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Enero 19 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Teresa Santana Alvía, lote No. Uno. De la Mz. I. Sup. 125 M2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Abril 7 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Luis Flores Campuzano, lote No. 4 Mz. F. Sup. 280 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Abril 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Narcisca Cedeño Pino, lote 2 Mz. E. Sup. 398 M2 Ad. Sep. 3/96

Con fecha Abril 19 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Linzán Rangel, lote que tiene 300 M2. Ad. Sep. 3/96.

Con fecha Mayo 2 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Lorenzo Calderón Párrales, lote 8 Mz. B. Sup. 204 M2. Su. 204 M2. 40 dm2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Mayo 3 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Tito Chalén Saltos y otra, lote que tiene 97 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Mayo 8 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rafael Menoscal Calderón, lote 8 Mz. A. Ad. Dic. 20/96. Sup. 423 M2. 70 dm2.

Con fecha Mayo 8 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Manuel Conforme Salgado, lote 7 Mz. I. Sup. 210 M2. Dic. 20/96

Con fecha Mayo 9 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Dolores María Tejena Cevallos, lote 10 Mz. B. que mide 150 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Mayo 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Auxilio Zambrano Rodríguez, y Sra. lote No. 9 Mz. I. que mide 234 M2. 15 dm2.

Con fecha Mayo 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Freddy Hidalgo Marcillo, lote 3 Mz. N. que mide 232 M2. 30 dm2. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Mayo 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Karina Cedeño Castro, lote 2 Mz. H, que tiene 228 M2. Ad. Dic. 20/96.

Con fecha Mayo 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Ángela Reyes Delgado, lote 4 Mz. H, que mide 225 M2. 25 dm2.

Con fecha Mayo 23 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Elizabeth Peñafiel Cando, lote 6 Mz. I. que tiene 300 M2. Ad. Dic. 20/96



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Mayo 23 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Menores Dilia Mercedes Peñafiel Villamar y otros, lote 5 Mz. K, que tiene 300 M2. Ad. Dic. 20/96
Con fecha Junio 2 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ignacio Muentes Cedeño y Sra., lote que tiene 210 M2. Ad. Sep. 3/96

Con fecha Junio 19 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Edmundo Guillermo Durán Delgado, lote No. 9 Mz.B, que tiene 233, M2. 60 dm2. Ad.Dic. 20/96
Con fecha Junio 28 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ana María Vélez Holguín lote Uno. Mz. G, que tiene 310 M2. 35 dm2. Ad.Sep. 3/96

Con fecha Junio 28 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Bertha Bélgica Defáz Loor, lote No. Uno Mz. N, que tiene 386 M2 50 dm2. Ad.Sep. 3/96

Con fecha Junio 30 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Shubert Rafael Chiriboga Bailón y Sra., lote No. 6, Mz.B, que tiene 282 M2. 40 dm2. Ad.Dic. 20/96

Con fecha Julio 13 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Calixto Calderón Bailón y Sra. Lote signado tonel No. 4 Mz.B, que tiene 461 M2. 60 dm2.

Con fecha Junio 2 del 2000, se encuentra inscrita la Demanda de Amparo de Posesorio, a favor del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí. Dentro del Ordinario seguido por Ramón Antonio Sánchez, contra Ricardo Delgado Aray, sobre terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Buena vista Sup.226 M2.

Con fecha Julio 21 del 2000, se encuentra inscrita venta, a favor de María Teresa Posligua Alvia, lote 2 Mz.D, que mide 204 M2. Ad.Dic/20/96.

Con fecha Julio 31 del 2000, se encuentra inscrita venta, a favor de Mercedes Aurelia Santana López, lote 9 Mz.D, Sup. 185 M2.60 DM 2. Ad.Dic.20/96.

Con fecha Septiembre 14 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos José Vera Mejía, lote 10 Mz. A, que mide 277 M2.55 dm2. Ad.Dic.20/96.

Con fecha diciembre 26 del 2000, se encuentra inscrita venta, a favor de María Laura Rodríguez Chávez, otro, que mide: Por el frente, 9 metros, 30 cm. y Av. 29, por atrás, 11 metros, 25 cm. Y propiedad del Sr. Oscar Bastidas. Costado derecho treinta y un metro, y propiedad de la Sra. Mercedes Pachay y Costado Izquierdo treinta y un metros y propiedad del Sr. Jorge Párrales. Área. Total 318 M2.37 dm 2

Con fecha Mayo 9 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Miriam Raquel Álvarez López, lote No. Uno Mz. H. Sup. 300M2.

Con fecha Febrero 5 del 2001, se encuentra inscrita venta, a favor de Bianet Santana Romero López, lote No.3 de la Mz "F". Ad.Dic.20/96.

Con fecha Febrero 16 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Marín Quijije Marcillo, lote 4 Mz.B, Sup.188 M2. Ad.Sept.3/96. ✓



Con fecha Marzo 2 del 2001, se encuentra inscrita venta, a favor de Víctor Cantos Macías y lote No.4 Mz. R cinco. Sup. 215 M2.Ad.Sept.3/96.

Con fecha Marzo 21 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Vicenta de Paúl Zambrano Palma, lote No.19 mz. C, que mide 200 M2, 85 dm2 Ad.Dic.20/96.

Con fecha Marzo 26 del 2001. se encuentra inscrita la venta. a favor de Freddy Jhon Murillo Mero, lote 2 Mz.K. que mide 222 M2. Ad.Dic.20/96.

Con fecha Abril 23 del 2001. se encuentra inscrita la venta, a favor, de María Vélez Párraga, lote 12 Mz. C. Ad. Dic. 20/96

Con fecha Agosto 30 del 2002, se encuentra inscrita Protocolización de planos, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, celebrada entre Ricardo Delgado Aray y la Ilustre Municipalidad de Manta.

Con fecha Junio 18 del 2004. se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, a favor de Enma Quispe Camacho, autorizada ante la Notaria 4ta. De manta, el 11 de marzo del 2004, solar que mide 380 M2.

Con Fecha Julio 26 del 2005, se encuentra inscrita Rectificación de manzana y compraventa. en la que rectifican escritura que fue inscrita el 2 de marzo del 2001, rectifican que el lote que se vendió es el Cuatro de la Mz. "R" a favor de Víctor Omarcito Cantos Macías y Sra.

Con fecha Enero 21 del 2008, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, a favor de Tito Pisco Sánchez y Sra. autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 23 de Octubre del 2007, solar que mide por el frente, 18,00 metros, atrás, 18.20 metros, costado derecho 12,50 metros, costado izquierdo 13,00 metros.

Con fecha 22 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Eulalia Monserrate Vélez Valencia en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Eulalia Monserrate Vélez Valencia de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros con once centímetros.

Con fecha 19 de Mayo del 2009 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Ángela Alonzo Bello en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Angela Alonzo Bello de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista que tiene una superficie total de 580 m2.

Con fecha 23 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Ramona Edilfa Vélez Valencia en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña la Sra. Ramona Vélez Valencia de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista que tiene 196,33 m².

Con fecha 17 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Carlos Manuel Quijije Santana en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Carlos Quijije Santana de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista lote N. 07 de la manzana A que tiene 324.70 m².

Con fecha 05 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Johnny Vélez Cedeño en contra de Ricardo Delgado Aray ordenado por el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Johnny Vélez Cedeño de un terreno ubicado en la ciudadela Buenavista lote 06 de la Mz. H, que tiene 320,25m²

Con fecha 27 de Abril del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Eugenio Oswaldo Napa Zambrano en contra de Ricardo Delgado Aray, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Eugenio Napa Zambrano, un terreno ubicado en el barrio Buenavista, que tiene un área de 75,00 m².

Con fecha 29 de Diciembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio a favor de Mary Avila Macias sobre terreno ubicado en la calle 12 y Avenida circunvalación de esta ciudad de Manta que tiene 300m².

Con fecha 2 de marzo del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia a dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio favor de la Sra. Lucia Edilma García Cedeño sobre un terreno ubicado en el sector frente a la universidad de esta ciudad de Manta que tiene 540 m².

Con fecha 2 de Marzo del 2012 bajo el N. 614 se encuentra inscrita la Protocolización De sentencia ordenada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo civil de Manabí dentro del Juicio seguido por la Sra. Lucia Edilma García Cedeño fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno ubicado en el sector frente a la universidad con un área de 540m².

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con fecha Junio 2 del 2000, se encuentra inscrita Demanda de Amparo de Posesión, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Ordinario seguido por Ramona Antonia Sánchez, contra Ricardo Delgado Aray, sobre terreno ubicado en el Barrio Buena vista, el mismo que mide: Por el frente con 11.30 metros y calle pública, por atrás con 11.30 m. por el costado derecho con 20m. y terrenos de la Sra. Luisa Montesdeoca, y por el costado izquierdo con 20 m. y terreno vacío. Sup. 226 Mt². No dice cuando ad. ^{1/4}



Con fecha Marzo 28 del 2001, se encuentra inscrita Prohibición de Enajenar bienes, contra Ricardo Delgado Aray, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, cuyas claves catastrales son: 1124414000, 4030607000, 1127721000, y 1124701000, dictada por el Juzgado de Coactivas el 27 de Marzo del 2001.

Con fecha Agosto 30 del 2001, se encuentra inscrita Prohibición de Enajenar Bienes, contra Ricardo Delgado Aray, dictada por el Juzgado de Coactivas del Banco Central del Ecuador Of. JCG. 1.673-2001. Junio 6 del 2001.

Con fecha Julio 19 del 2004, se encuentra inscrita la Aclaración de Prohibición, en la que cual no entran a formar parte de la Prohibición inscrita el 28 de Marzo del 2001, las claves catastrales No. 1125318, y 1239302,

Con fecha Febrero 25 del 2005, se encuentra inscrita la aclaración de prohibición, en la que en la Prohibición dispuesta por el Juzgado de Coactivas del Ilustre Municipio de Manta, no contempla la siguiente clave 1152320.

Con fecha 28 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesto por Gonzalo José Flores Mero en contra de Ricardo Delgado Aray un terreno signado con el N. 2 de la manzana C situado en la Urbanización Buenavista. Que tiene 210 m2.

Con fecha 7 de Mayo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Antonio Luis Rodríguez Moreira un terreno ubicado en la Ciudadela Buena Vista, que tiene una superficie total de 104 metros con cuarenta centímetros.

Con fecha 22 de junio del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por el señor Manuel Agapito Muñoz Pita, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de la Uleam Sector Barbasquillo del cantón Manta.

Con fecha 22 de Marzo del 2010 se encuentra inscrita Posesión Efectiva de bienes dejados por el señor Ricardo Teobaldo Delgado Aray, a favor de Gustavo Javier, Janeth María, María Verónica Delgado Vargas y Janny Marlene Vargas Rodríguez, escritura autorizada ante el notario Cuarto de Manta 8 de Marzo de 2010.

Con fecha 29 de Julio del 2010 se encuentra inscrita Convalidación y Ratificación de declaración Juramentada de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Ricardo Teobaldo Delgado Aray a favor de Janny Marlene Vargas Rodríguez, Gustavo Javier Delgado Vargas, Janeth María Delgado Vargas, María Verónica Delgado Vargas mediante escritura celebrada el 11 de junio del 2010 ante el Notario Cuarto de Manta.

Con fecha 5 de marzo del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Malena Matilde Delgado Chimpantiza en contra de Ricardo Teobaldo Delgado Aray y Sra. Janeth Vargas Rodríguez, sobre un terreno ubicado en la vía circunvalación en la ciudadela Buena Vista manzana A lote N. 9. que tiene 378.62 m2.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 28 de Agosto del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Carlos Manuel Flores Carranza y Mariana Trinidad Pico Pico sobre terreno ubicado en el sector 23 , manzana 81 de la ciudadela Los Eléctricos que tiene 556.22 m2.

Con fecha 23 de Octubre del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue Ramón Aladino Pilligua Cedeño en contra de Ricardo Delgado Aray y esposa Janny Vargas Rodríguez sobre terreno ubicado en el sector u inmediaciones de la Universidad Eloy Alfaro de Manta , sitio Barbasquillo que tiene trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con veinte y seis centímetros cuadrados.

Con fecha 17 de Mayo del 2.013 bajo el N. 165 se encuentra inscrita la Reforma de Demanda ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 18 de Diciembre del 2.012 propuesta por el Sr. Pilligua Castaño Ramón Aladino en contra de Ricardo Delgado Aray.

Elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saltos Mendoza con cédula de Ciudadanía
Numero. 131013711-0 *MS*

Manta, 27 de Septiembre del 2013

Jaime E. Delgado Intriago
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESTADO: PLANEADO

UN: 125

AUTORIZACION

Nº. 605-3453

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **BEATRIZ ALEXANDRA CEVALLOS QUIJJE** y **WALTER GONZALO LOPEZ ESTACIO**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Sr. Ricardo Delgado Aray, ubicado en las Inmediaciones de la Universidad, signado con el lote # **23**, Manzana "C", Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. - Calle peatonal

Atrás: 9,00m. - Lote # C-5

Costado derecho: 18,20m. - Lote # C-22

Costado izquierdo: 18,40m. - Lote # C-24

Área total: 164,70m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 12-Sep.-2001

Manta, Septiembre 30 del 2013



Arq. Janeth Cedeño V

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erroneas, en las solicitudes correspondientes.

J.M.

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada

\$ 0.60 CTVS

Nº 04701

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

11/01/2001

#7149

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: que revisado el Catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 11 0015000

Ubicado en: INMEDIACIONES URBANAS NO. 0 DE LA 22

Área total del predio según escritura: -

Área total del predio según Inspección: 104,70M²

Pertenciente al señor(a): DELGADO ARAY RICARDO

Calle Avenida BARRERA, CIUDAD DE MANTA, GUAYAS

CIUDAD DE MANTA

11 de Enero de 2001

Com: 04701

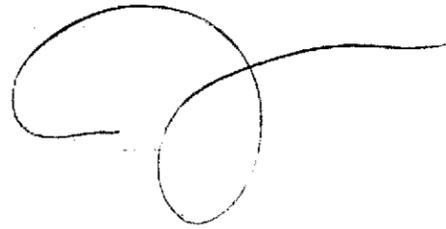

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



TITULO DE CREDITO No.

5/10/2013 2.12

CÓDIGO CATASTRAL	Area	ANÁLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-12-60-35-000	18470	\$ 13.999,50	MZ-C-17-23 Y/O UNIVERSIDAD	2013	94973	173320
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CC. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO ARAY RICARDO		C	Coste Judicial			
5/10/2013 12:00 MACIAS KLEVER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,20	(S.O.13)	\$ 4,07
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,63		\$ 1,63
			MEJORAS 2012	\$ 4,87		\$ 4,87
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,64		\$ 24,64
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,10		\$ 2,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,31
			VALOR PAGADO			\$ 37,31
			SALDO			\$ 0,00





CERTIFICACIÓN

A petición del Sr. Delgado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO con número de cuenta 130058129-3 es usuario de CNEL Manabí, Por lo que no mantiene deuda con la empresa.

El SR DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
VIVIANA GARCÍA MEJÍA
ATENCION AL CLIENTE

**DADO EN MANABÍ A LOS DOS DIAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL 2013.**